

## Aplicación de nuevos aranceles a México. Estados Unidos plantea imponer un gravamen del 20.91% al tomate mexicano.

El **Departamento Estadounidense de Comercio** informó el lunes **14 de abril** que el tomate importado desde México tendrá un **arancel de 20,91%**. En su comunicado oficial señaló que el arancel entrará en vigor a partir del **14 de julio del 2025**.

La decisión se produce tras la finalización del **acuerdo antidumping** firmado entre ambos países, renovado en 2019, el cual tenía como objetivo evitar venta de productos agrícolas **por debajo de su costo real**.

De acuerdo con cifras del Departamento de Agricultura, **Estados Unidos es el principal importador de tomate mexicano**.

En **2023**, México exportó a este país **1.81 millones de toneladas de tomates**, por un valor de **2,562 millones de dólares** aproximadamente. Al cierre del **2024**, México exportó aproximadamente **1.88 millones de toneladas de tomate**, con un valor de **3,339 millones de dólares**. Este valor representa el **98% de las exportaciones totales** de tomate mexicano a este país y consolida a México como el principal proveedor de tomates frescos para el mercado estadounidense.

En Estados Unidos el precio promedio de **la libra de tomate**, en abril de 2025, es de **2.66 dólares**, es decir, **el precio por cada kilogramo es de 5.86 dólares (aproximadamente 117 pesos)**.

De aplicarse esta medida afectará directamente a los consumidores estadounidenses, quienes enfrentarán **precios más altos** debido a la limitada disponibilidad de proveedores alternativos de tomates de calidad a un mejor precio.

**Las repercusiones significativas** para los consumidores en Estados Unidos, así como para los agricultores mexicanos en resumen serían las siguientes:

### Impacto en los consumidores estadounidenses:

- **Aumento de precios:** El costo del tomate podría subir hasta un **40%** para los consumidores, especialmente fuera de temporada.
- **Inflación alimentaria:** Podría contribuir a presiones inflacionarias en frutas y verduras frescas.
- **Menor disponibilidad:** Dada la alta dependencia de EE.UU. de las importaciones mexicanas (91% del tomate fresco importado), podría haber escasez temporal.
- **Reducción en la variedad:** Podría limitarse la oferta de tomates de ciertas características (como los de invernadero o especialidad).

### Impacto en los productores mexicanos:

- **Caída en exportaciones:** Podría reducirse el volumen exportado, afectando los ingresos de los agricultores, especialmente en estados clave como **Sinaloa, San Luis Potosí, Zacatecas y Baja California**.
- **Pérdida de competitividad:** El tomate mexicano podría volverse menos competitivo frente a otros proveedores como Canadá, Marruecos o República Dominicana.
- **Presión sobre precios nacionales:** Parte de la producción no exportada podría inundar el mercado interno, presionando los precios a la baja.
- **Empleo en riesgo:** La industria tomatera emplea a más de **400 mil personas**, muchas en comunidades rurales; el arancel podría afectar esta fuente de empleo.

### Impacto al comercio bilateral México-Estados Unidos.

- Se compromete el **espíritu de cooperación** y la confianza entre las Partes.
- **No se informó a México por los canales institucionales** de la decisión unilateral de Estados Unidos de separarse del Acuerdo de Suspensión y de la imposición de aranceles.
- **La posición de los productores estadounidenses** sancionada por el gobierno de Estados Unidos es una desafortunada decisión que compromete el espíritu de diálogo y consultas que deben prevalecer entre las Partes.

La producción de tomate en México se distribuye a lo largo del año, con dos picos principales: de **diciembre a abril**, dominado por el estado de **Sinaloa**, y de **mayo a noviembre**, con aportaciones significativas de estados como **San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Baja California Sur, Sonora, Morelos y Puebla**.

Para el año **2025**, se estima que la producción nacional de tomate en México alcance aproximadamente **3.8 millones de toneladas**. Esta cifra refleja la estabilidad en la producción, a pesar de los desafíos recientes en el comercio internacional.

**La salida del acuerdo de suspensión se produjo de forma unilateral** por Estado Unidos con base en las cláusulas del mismo acuerdo que permiten realizar estas acciones.

Al retirarse del acuerdo de suspensión, las autoridades correspondientes del gobierno de los Estados Unidos iniciarán una investigación por dumping contra el tomate mexicano y mientras la investigación procede, **se impondrá el arancel del 20.91%**.

**Fuente: COMCE, A.C.** con información de Data México, INPC México, Informes de USDA, Comscore, Secretaría de Economía, Raúl Urteaga Trani.